



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. BERENICE SIERRA RÍOS					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			✓	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Autorización por Prorroga por un año de vida útil por unidad	11	05	MS-APG-SP-10	09	ENE	2018

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Por autorización por prórroga para uso de unidades en buen estado y/o permisionario cambie la unidad al año siguiente, por haber cumplido con su vida útil.

USUARIOS

Cliente de transporte urbano y suburbano

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Prorroga por una vida útil.	\$ 912.51	24 Hrs.	Por Evento

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte		
Horario de Atención	Lunes a Viernes, de 8:30 a 16:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 1582021 1584464
Domicilio:	Melchor Ocampo # 207, Zona Centro, Apaseo el Grande C. P. 38160		
Correo Electrónico	seguridadpublica@apaseoelgrande.gob.mx		
Oficina Resolutora	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte		
Horario de Atención	Lunes a Viernes, de 8:30 a 16:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 1582021 1584464
Domicilio	Melchor Ocampo # 207, Zona Centro, Apaseo el Grande C. P. 38160		

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
	Efectuar el pago.	✓	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- Se realizan diferentes servicios de pago en la Dirección y en apoyo a Tesorería, Fiscalización en Pagos fuera de horario de oficina.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓
-------------------------	-----------------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos del Municipio de Apaseo el Grande, Ejercicio fiscal 2018, Artículo 22 fracción II
- Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 127, fracción I y II.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Transporte del Municipio de Apaseo el Grande, Artículo 7 y 160.



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext: 228 o 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director

Lic. Berenice Sierra Ríos
Director de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte

Juntos por un
Apaseo
más Grande

Apaseo Grande apaseograndede.gob.mx